

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4933** *Orden HAP/708/2012, de 14 de marzo, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos, por lo que procede modificar el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, con la obligación de reintegrar al Tesoro Público las subvenciones percibidas que excedan de la subvención procedente, junto con los intereses de demora correspondientes.

El artículo 37 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, señala que la exigencia del interés de demora tendrá lugar «desde el momento del pago de la subvención». Por otra parte, el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, señala que procede la exigencia del interés de demora «desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro». Por lo tanto, la liquidación de los intereses de demora abarca el período comprendido entre la fecha de pago de la subvención y la fecha de esta resolución. Dentro de este período y en cuanto al tipo de interés aplicable, hasta 17/02/2004 resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General Presupuestaria entonces en vigor (Real Decreto Legislativo 1091/1988), siendo el interés de demora el interés legal del dinero; desde el 18/02/2004, fecha de entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 38.2 de la misma y el interés de demora se corresponderá con el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

#### Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, con la obligación de reintegrar al Tesoro Público las subvenciones percibidas que excedan de la subvención procedente, junto con los intereses de demora hasta la fecha de esta resolución, cuyos importes se indican en el anexo con el detalle de la liquidación de los intereses de demora de cada expediente.

La presente Orden debe publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada de informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 14 de marzo de 2012.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas P.D. (Orden EHA/2359/2008, de 31 de julio), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás.

**ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES****Relación de empresas afectadas**

NÚM. EXPTE.	TITULAR	FECHA DE CONCESIÓN	CANTIDADES PERCIBIDAS	ALCANCE DEL INCUMPLIMIENTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PROCEDENTE	SUBVENCIÓN A REINTEGRAR	INTERESES DE DEMORA
			Euros	Porcentaje	Euros	Euros	Euros	Euros
Z/1173/E50	INTERSAC 2001, S.A.	27/02/2004	98.279,15	100%	98.279,15	0	98.279,15	29.156,23
AS/988/P01	MANUFACTURAS SANLUCE, S.A.	04/04/2006	56.865,69	100%	56.865,69	0	56.865,69	5.957,63
PO/866/P05	SACOS IBERICOS DE PAPEL, S.L.	27/02/2004	570.667,20	100%	570.667,20	0	570.667,20	167.441,80
AL/526/P08	ORBIS ARTESANOS, S.A.	14/06/2002	97.121,10	100%	97.121,10	0	97.121,10	22.875,66
SE/1172/P08	AIRGRUP, S.L.	31/07/2003	166.605,70	1,78%	166.605,70	163.640,12	2.965,58	802,10
CS/560/P12	PULITERRA, S.A.	14/06/2002	72.161,78	100%	72.161,78	0	72.161,78	20.654,30

**ANEXO A LA ORDEN DE 14/03/2012 DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES. LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE Z/173/E50 TITULAR: "INTERSAC 2001, S.A."**

FECHA INICIAL CÓMPUTO	FECHA FINAL COMPUTO	Nº DÍAS	SUBVENCIÓN A REINTEGRAR (€)	TIPO DE INTERÉS (%)	FÓRMULA DE CÁLCULO	INTERESES DE DEMORA (€)	LEGISLACIÓN
27/12/2006	31/12/2006	5	98.279,15	5,0000	98.279,15x5,0000x5:36.500	67,31	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 30/2005 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (Disposición Adicional 21º) (B.O.E. 30/12/2005)
01/01/2007	31/12/2007	365	98.279,15	6,2500	98.279,15x6.2500x1:100	6.142,45	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30º) (B.O.E. 29/12/2006)
01/01/2008	31/12/2008	366	98.279,15	6,8750	98.279,15x6.8750x1:100	6.756,69	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34º) (B.O.E. 27/12/2007)
01/01/2009	31/03/2009	90	98.279,15	6,8750	98.279,15x6.8750x90:36.500	1.666,03	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27º) (B.O.E. 24/12/2008)
01/04/2009	31/12/2009	275	98.279,15	5,0000	98.279,15x5,0000x275:36.500	3.702,30	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37 y 38. Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. (Artículo 1) (B.O.E. 31/03/2009)
01/01/2010	31/12/2010	365	98.279,15	5,0000	98.279,15x5,0000x1:100	4.913,96	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (Disposición Adicional 18º) (B.O.E. 24/12/2009)
01/01/2011	31/12/2011	365	98.279,15	5,0000	98.279,15x5,0000x1:100	4.913,96	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010)
01/01/2012	14/03/2012	74	98.279,15	5,0000	98.279,15x5,0000x74:36.600	993,53	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010).
<b>TOTAL</b>						<b>29.156,23</b>	

**ANEXO A LA ORDEN DE 14/03/2012 DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES. LIQUIDACIÓN DE INTERESES  
DE DEMORA CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE AS/988/P01 TITULAR: "MANUFACTURAS SANLUCE, S.A."**

FECHA INICIAL COMPUTO	FECHA FINAL COMPUTO	Nº DÍAS	SUBVENCIÓN A REINTEGRAR (€)	TIPO DE INTERÉS (%)	FÓRMULA DE CÁLCULO	INTERESES DE DEMORA (€)	LEGISLACIÓN
09/02/2010	31/12/2010	326	56.865,69	5,0000	56.865,69x5,0000x326,36.500	2.539,48	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (Disposición Adicional 18º) (B.O.E. 24/12/2009).
01/01/2011	31/12/2011	365	56.865,69	5,0000	56.865,69x5,0000x1.100	2.843,28	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010).
01/01/2012	14/03/2012	74	56.865,69	5,0000	56.865,69x5,0000x74,36.600	574,87	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010).
<b>TOTAL</b>					<b>5.957,63</b>		

**ANEXO A LA ORDEN DE 14/03/2012 DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES. LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE POI/866/P05 TITULAR: "SACOS IBERICOS DE PAPEL, S.L."**

FECHA INICIAL CÓMPUTO	FECHA FINAL COMPUTO	Nº DÍAS	SUBVENCIÓN A REINTEGRAR (€)	TIPO DE INTERÉS (%)	FÓRMULA DE CÁLCULO	INTERESES DE DEMORA (€)	LEGISLACIÓN
16/01/2007	31/12/2007	350	570.667,20	6,2500	570.667,20x6,2500x350:36.500	34.200,95	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30º) (B.O.E. 29/12/2006)
01/01/2008	31/12/2008	366	570.667,20	6,8750	570.667,20x6,8750x1:100	39.233,37	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34º) (B.O.E. 27/12/2007)
01/01/2009	31/03/2009	90	570.667,20	6,8750	570.667,20x6,8750x90:36.500	9.673,98	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27º) (B.O.E. 24/12/2008)
01/04/2009	31/12/2009	275	570.667,20	5,0000	570.667,20x5,0000x275:36.500	21.497,74	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. (Artículo 1) (B.O.E. 31/03/2009)
01/01/2010	31/12/2010	365	570.667,20	5,0000	570.667,20x5,0000x1:100	28.533,36	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (Disposición Adicional 18º) (B.O.E. 24/12/2009)
01/01/2011	31/12/2011	365	570.667,20	5,0000	570.667,20x5,0000x1:100	28.533,36	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010)
01/01/2012	14/03/2012	74	570.667,20	5,0000	570.667,20x5,0000x74:36.600	5.769,04	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010).
<b>TOTAL</b>						<b>167.441,80</b>	

**ANEXO A LA ORDEN DE 14/03/2012 DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES. LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE AL/526/P08 TITULAR: "ORBIS ARTESANOS, S.A."**

FECHA INICIAL CÓMPUTO	FECHA FINAL COMPUTO	Nº DÍAS	SUBVENCIÓN A REINTEGRAR (€)	TIPO DE INTERÉS (%)	FÓRMULA DE CÁLCULO	INTERESES DE DEMORA (€)	LEGISLACIÓN
20/12/2007	31/12/2007	12	97.121,10	6,2500	97.121,10x6,2500x12,36.500	199,56	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30º) (B.O.E. 29/12/2006)
01/01/2008	31/12/2008	366	97.121,10	6,8750	97.121,10x6,8750x1:100	6.677,08	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34º) (B.O.E. 27/12/2007)
01/01/2009	31/03/2009	90	97.121,10	6,8750	97.121,10x6,8750x90:36.500	1.646,40	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27º) (B.O.E. 27/12/2008)
01/04/2009	31/12/2009	275	97.121,10	5,0000	97.121,10x5,0000x275:36.500	3.658,67	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. (Artículo 1) (B.O.E. 31/03/2009)
01/01/2010	31/12/2010	365	97.121,10	5,0000	97.121,10x5,0000x1:100	4.856,06	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (Disposición Adicional 18º) (B.O.E. 24/12/2009)
01/01/2011	31/12/2011	365	97.121,10	5,0000	97.121,10x5,0000x1:100	4.856,06	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010)
01/01/2012	14/03/2012	74	97.121,10	5,0000	97.121,10x5,0000x74:36.600	981,83	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010).
<b>TOTAL</b>						<b>22.875,66</b>	

**ANEXO A LA ORDEN DE 14/03/2012 DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES. LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE SE/1172/P08 TITULAR: "AIRGRUP, S.L."**

FECHA INICIAL CÓMPUTO	FECHA FINAL CÓMPUTO	Nº DÍAS	SUBVENCIÓN A REINTEGRAR (€)	TIPO DE INTERÉS (%)	FÓRMULA DE CÁLCULO	INTERESES DE DEMORA (€)	LEGISLACIÓN
30/05/2007	31/12/2007	216	2.965,58	6,2500	2.965,58x6,2500x216,36.500	109,69	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30º) (B.O.E. 29/12/2006)
01/01/2008	31/12/2008	366	2.965,58	6,8750	2.965,58x6,8750x1.100	203,88	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34º) (B.O.E. 27/12/2007)
01/01/2009	31/03/2009	90	2.965,58	6,8750	2.965,58x6,8750x90,36.500	50,27	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27º) (B.O.E. 27/12/2008)
01/04/2009	31/12/2009	275	2.965,58	5,0000	2.965,58x5,0000x275,36.500	111,72	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. (Artículo 1) (B.O.E. 31/03/2009)
01/01/2010	31/12/2010	365	2.965,58	5,0000	2.965,58x5,0000x1.100	148,28	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (Disposición Adicional 18º) (B.O.E. 24/12/2009)
01/01/2011	31/12/2011	365	2.965,58	5,0000	2.965,58x5,0000x1.100	148,28	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010)
01/01/2012	14/03/2012	74	2.965,58	5,0000	2.965,58x5,0000x74,36.600	29,98	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010).
<b>TOTAL</b>						<b>802,10</b>	

**ANEXO A LA ORDEN DE 14/03/2012 DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES. LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE DEMORA CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE CS/560/P12 TITULAR: "PULITERA, S.A."**

FECHA INICIAL CÓMPUTO	FECHA FINAL CÓMPUTO	Nº DÍAS	SUBVENCIÓN A REINTEGRAR (€)	TIPO DE INTERÉS (%)	FÓRMULA DE CÁLCULO	INTERESES DE DEMORA (€)	LEGISLACIÓN
	31/12/2007	308	72.161,78	6,2500	72.161,78x6,2500x308:36.500	3.805,79	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 42/2006 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (Disposición Adicional 30º) (B.O.E. 29/12/2006).
01/01/2008	31/12/2008	366	72.161,78	6,8750	72.161,78x6,8750x1:100	4.961,12	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 51/2007 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (Disposición Adicional 34º) (B.O.E. 27/12/2007).
01/01/2009	31/03/2009	90	72.161,78	6,8750	72.161,78x6,8750x90:36.500	1.223,29	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (Disposición Adicional 27º) (B.O.E. 24/12/2008).
01/04/2009	31/12/2009	275	72.161,78	5,0000	72.161,78x5,0000x275:36.500	2.718,42	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica. (Artículo 1) (B.O.E. 31/03/2009).
01/01/2010	31/12/2010	365	72.161,78	5,0000	72.161,78x5,0000x1:100	3.608,09	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (Disposición Adicional 18º) (B.O.E. 24/12/2009).
01/01/2011	31/12/2011	365	72.161,78	5,0000	72.161,78x5,0000x1:100	3.608,09	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010).
01/01/2012	14/03/2012	74	72.161,78	5,0000	72.161,78x5,0000x74:36.600	729,50	Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, Reglamento Desarrollo de la Ley 50/1985 de Incentivos Regionales, artículo 37. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 37 y 38. Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Disposición Adicional 17º) (B.O.E. 23/12/2010).
					<b>TOTAL</b>	<b>20.654,30</b>	